



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 7251 **.-/**

MAT.: RECHAZA LAS OFERTAS DE LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LTDA. Y PLUS ON SPA, EN LICITACIÓN PÚBLICA ID 3735-44-LE16.

LAJA, Septiembre 14 de 2016.-

VISTOS:

1. Acta de evaluación con resolución del Sr. Alcalde del 14.09.16.
2. Apertura electrónica, de fecha 13.09.16.
3. D. A N° 7.051 que designa la comisión evaluadora, de fecha 09.09.16.
4. Licitación Pública ID 3735-44-LE16, de fecha 01.09.16
5. D. A N° 6.684 que autoriza realizar llamado de Licitación Pública, de fecha 31.08.2016.
6. ORD. N° 2735 del GORE BIO BIO con V° B° para el inicio de licitación con cargo a la boleta de garantía de correcta ejecución del proyecto "Construcción Mercado de Laja" Código BIP 30068346-0, de fecha 27.07.16.
7. Oficio N° 581 donde la Municipalidad informa sobre el cobro de garantía de correcta ejecución del proyecto "Construcción Mercado de Laja" Código BIP 30068346-0, de fecha 14.06.16.
8. D. A N° 1743 rechaza las ofertas de los Robles Construcciones Ltda., Cambio Solar Chile Ltda. y Plus On Spa, en la Licitación Pública ID 3735-4-LE16, de fecha 23.03.16.
9. Licitación Pública ID 3735-4-LE16, de fecha 12.02.16
10. D. A N° 719 que autoriza llamado de Licitación Pública, de fecha 11.02.16.
11. Certificado N° 8 de disponibilidad presupuestaria emitido por DAF, de fecha 10.02.16.
12. Acuerdo de Concejo Municipal N° 21 de Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 26.01.16.
13. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
14. Reglamento de Ley N° 19.886.
15. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- RECHAZASE las ofertas de LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LTDA. RUT: 76.099.239-9 y PLUS ON SPA RUT: 76.226.277-0 en la Licitación Pública ID 3735-44-LE16 "NORMALIZACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CON PANELES SOLARES EN EL MERCADO MUNICIPAL", ya que todas las ofertas se encuentran fuera de bases.

2.- PUBLÍQUESE este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

3.- AUTORIZASE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las garantías de seriedad de la oferta Licitación Pública ID 3735-44-LE16, los documentos bancarios que se señalan a continuación:

-Depósito a la Vista Depósito a la Vista N° 39712 por \$250.000 del Banco Santander, tomado por LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LTDA. RUT: 76.099.239-9.

- Vale a la Vista N° 7031249 por \$250.000 del Banco Estado, tomado PLUS ON SPA RUT: 76.226.277-0.

DECRETO N° 7251 .-I

4.- **AUTORÍZASE** un nuevo llamado de Licitación Pública "NORMALIZACION ALUMBRADO PUBLICO CON PANELES SOLARES EN EL MERCADO MUNICIPAL, a través del Portal www.mercadopublico.cl

5.- **APRUÉBASE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.

6.- **ORDÉNASE** el pago del gasto con imputación a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECPLAN
- Control
- DOM
- TESMU
- SS.MM ✓